

Conozca sus derechos y responsabilidades

Sus derechos

Tratamiento justo

- Las normas de elegibilidad y participación en el programa de WIC son las mismas para cada persona, sin importar su raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo.
- Si no es elegible para WIC, se le darán las razones por escrito y se le informará sobre sus derechos a una audiencia justa.

Recibirá

- beneficios de WIC que puede utilizar para complementar su presupuesto de comida mensual con alimentos saludables
 - consejos útiles para una dieta nutritiva y para dar pecho
 - información sobre otros servicios de salud disponibles (como atención médica y vacunas), incluyendo los lugares para recibir estos servicios
 - apoyo para utilizar estos consejos y otros servicios
-

Sus responsabilidades

Compre alimentos autorizados por WIC

- Es importante utilizar sus beneficios de WIC cada mes.
- Utilice sus beneficios de WIC en las tiendas autorizadas por WIC.
- Lleve su tarjeta de WIC a la tienda cada vez que compre alimentos de WIC.
- Compre únicamente alimentos autorizados por WIC con sus beneficios de WIC.
- Utilice los alimentos solo para la persona en el programa.

Sea cortés

- Mantenga sus citas de WIC o llame con anticipación cuando necesite reprogramarlas.
 - Lleve toda la documentación solicitada a todas las citas de WIC.
 - Trate con cortesía y respeto al personal de WIC y al de la tienda.
 - No amenace ni lastime físicamente a nadie en la oficina de WIC o en la tienda.
-

Sea honesto

- Proporcione información de elegibilidad actualizada y correcta al personal de WIC en todo momento.
- Reporte de inmediato cualquier cambio en sus ingresos, tamaño de la familia, dirección y/o su número de teléfono.
- Reporte cualquier cambio en su elegibilidad para MediCal, CalWORKS (TANF) o CalFresh.
- No venda, cambie o intente vender o cambiar sus beneficios, alimentos o fórmula para bebés de WIC, en persona, en forma impresa o en línea. Puede ser descalificado por este tipo de violación.

Entiendo que...

- Este formulario de certificación se presenta en relación con la recepción de asistencia federal. Los funcionarios del programa pueden verificar la información proporcionada. Entiendo que realizar intencionalmente una declaración falsa o engañosa o mal interpretar intencionalmente, ocultar o retener datos, puede resultar en que tenga que pagar a la agencia estatal, en efectivo, el valor de los beneficios de alimentos que me entregaron incorrectamente y puede ocasionar que me sometan al proceso civil o penal según las leyes estatales y federales.
- La participación dual (como recibir beneficios de más de una oficina de WIC al mismo tiempo) se considera ilegal y puede resultar en la descalificación del WIC.

- En caso de no ser elegible para el programa de WIC, se me proporcionarán las razones por escrito.
- Puedo apelar cualquier decisión que haya tomado la agencia local de WIC sobre mi elegibilidad.
- Recibiré una notificación con 15 días de anticipación en caso de que mi certificación esté a punto de expirar o yo esté a punto de ser eliminado del programa.
- Si le pido a alguien más que me sustituya en una actividad relacionada con WIC, le explicaré estos derechos y responsabilidades.
- En caso de mudarme, puedo transferir mis beneficios de WIC y mi agencia local de WIC puede ayudarme con el papeleo.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: <https://www.ascr.usda.gov/filing-program-discrimination-complaint-usda-customer> y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correo:

**U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;**

(2) fax: **(202) 690-7442;** o

(3) correo electrónico: **program.intake@usda.gov**

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

El programa de WIC no discrimina

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Declaro haber leído por completo este documento. Se me han informado mis derechos y responsabilidades conforme al programa. Todas las preguntas que tenía (si alguna) fueron respondidas a mi satisfacción. Certifico que la información que proporcioné es verdadera y correcta, según mi leal saber y entender.

Firma del representante o encargado de

Fecha

Staff Use Only:

- Local agency staff has reviewed the *Know Your Rights and Responsibilities* form with the family representative/caretaker, and any and all questions have been answered to their satisfaction.